

Brigada de Artillería don Sinforiano Trejo Fernández. Comandancia General de Ceuta. Retirado el 24 de febrero de 1962

Brigada de Ingenieros don Alfredo Díaz Fernández. Empresa «Aranjo». Lugo Retirado el 26 de febrero de 1962.

Brigada de Ingenieros don José Pérez Miguélez. Ayuntamiento de Vigo. Pontevedra. Retirado el 25 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería don Ramón Castilla Duarte. Ayuntamiento de Chimeneas (Granada) Retirado el 7 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería don Porfirio Fernández Junquera. Facultad de Veterinaria de León Retirado el 23 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería don Rafael García Bellido. Reemplazo voluntario en Montehermoso (Cáceres). Retirado el 9 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería don Joaquín Martínez García. Ayuntamiento de Elche (Alicante). Retirado el 21 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería don Pedro Paredes Gutiérrez. Reemplazo voluntario en Sevilla. Retirado el 23 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería don Jesús Soriano Molina. Reemplazo voluntario en Blanca (Murcia). Retirado el 21 de febrero de 1962

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV EE, para su conocimientos y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 7 de marzo de 1962 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera categoría como aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al Teniente de Infantería don José Bonilla Cano.*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovido al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar, queda clasificado para ocupar destino de primera categoría como aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don José Bonilla Cano, del Arma de Infantería.

Lo digo a V E, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V E, muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

*ORDEN de 7 de marzo de 1962 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al personal del Ejército de tierra que se indica*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al personal del Ejército de tierra que a continuación se relaciona:

#### Artillería

Sargento primero don Manuel González Martínez. Regimiento de Artillería número 44, fijando su residencia en Barcelona.

#### Intendencia

Subteniente don Bartolomé Moll Sala Grupo de Intendencia de Baleares, fijando su residencia en Campos del Puerto (Baleares)

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

*ORDEN de 7 de marzo de 1962 por la que se deja sin efecto la de este Departamento, de 27 de diciembre de 1961, en la parte que afecta al Sargento de complemento de Infantería don Nicolás Alvarez Fernández.*

Excmos. Sres.: Habiéndose publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 54, de fecha 7 del actual, la Orden de pase a la situación de retirado del Sargento de complemento de Infantería, don Nicolás Alvarez Fernández, por haber alcanzado la edad reglamentaria el 22 de septiembre de 1959 queda anulada la Orden de esta Presidencia de 22 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 12), en la parte que afecta al mencionado Suboficial.

Lo digo a VV EE para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 7 de marzo de 1962 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91)

Con expresión del empleo, Arma, nombre, procedencia y lugar donde fija su residencia:

Teniente de Infantería don Enrique Cid Lorenzo. Banco Hipotecario. Madrid.

Brigada de Infantería don Juan Caro Lozano. Industrias Vall Cadevall. Lerida. Barcelona.

Brigada de la Legión don Eladio Fernández Jorge. Seguros «La Fe» Orense. Madrid.

Lo digo a VV EE para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDENES de 27 de febrero de 1962 sobre nombramiento para la Canonjía Simple y Beneficios Menores que se citan de los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, ratificado por el vigente Concordato, los Excmos. y Rvdmos. Sres. Arzobispos de Pamplona y Zaragoza y Obispos de Gerona, Almería, Jaén y Tuy-Vigo, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, han nombrado: Beneficiado Maestro de Capilla de la S. I. C. M. de Pamplona, a don Aurelio Sagaseta Ariztegui; Beneficiado Or-